



Diez y siete maravedis.
**SELLO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y SETENTA
 Y QVATRO.**

Servicio que por esta razon se le cumple en su existencia. Pues
 solo desea este Consistorio saber las sabias determinaciones
 decho el Consejo para guardarlas y cumplir las puntualmente.
 Y Acordo igualmente se ponga testimonio segun mande el
 Sr. Correo, ^{on} ya compare a la representacion.

El Señor D. Martin Mexicano uno de los Diputados
 del Comun, pidio se lea testimonio del Acuerdo anterior
 de lo nombramientos hechos en las ^{de} D. Pedro Correo
 y D. Salvador Vinader Moraton, y de mas executado
 en el asunto; La Ciudad Acordo se ponga el
 testimonio, y entregue acho.

Se represente que / El Señor Correo Dijo ha mandado citar a este Cav.
 que queda uno solo / sobre el asunto que comprehende el Acuerdo antecedente, y
 Alcalde Mayor / y hazer presente que habiendo fallecido el Sr. D. Pedro Cuatrecasas
 en esta Ciudad. Parecia uno de los dos Alcaldes Mayores de esta Ciudad, endie
 y ocho del corriente, despues de una dilatacion confirmada q' es
 notorio ha padecido, se parecia que puen estar Plaza y
 establecieron en el año de mil y seiscientos cincuenta y siete
 por la ocupacion y dependencias q' entonses ocupaban